

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 15 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, sobre licitación por el procedimiento abierto del contrato de obras que se indica. (PD. 1759/2016).*

1. Entidad contratante.
  - a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
  - b) Perfil del Contratante.  
<http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Expte. núm. 2016/24433. Obras de reposición de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento en calle Manolo Caracol, Almería.
  - b) Lugar de ejecución: Almería.
  - c) Plazo de ejecución: Siete (2) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Sin variantes con un solo criterio de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Setenta y seis mil trescientos treinta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos (76.333,45 euros), IVA excluido.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 5% presupuesto de adjudicación.
  - c) Garantía complementaria: Mediante retención del 2,5% al 5% de cada certificación (IVA excluido) según establece la cláusula 37.3 del PCAP.
6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial en Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
  - a) Domicilio: C/ Maestro Serrano, núm. 3, 2.ª planta.
  - b) Localidad y Código Postal: Almería, 04004.
  - c) Teléfono: 950 004 301. Fax: 950 004 309.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas de vigésimoséptimo día posterior a la publicación de este anuncio. Si el día del vencimiento cae en sábado, domingo o festivo, se prorrogará hasta la misma hora del día hábil siguiente.
  - b) Documentación a presentar: La determinada en el PCAP.
  - c) Lugar de presentación.
    1. Gerencia Provincial en Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.  
Domicilio: C/ Maestro Serrano, núm. 3, 2.ª planta.  
Localidad y Código Postal: Almería, 04004.  
Teléfono: 950 004 301. Fax: 950 004 309.
    2. Registro Auxiliar Oficina Rehabilitación Barriada del Puche, Almería.  
Domicilio: Avda. Mare Nostrum, 102.  
Localidad y Código Postal: Almería, 04009.  
Teléfono: 950 803 024. Fax: 950 802 031.
    3. Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.  
Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n.  
Localidad y Código Postal: Sevilla, 41018.  
Teléfono: 955 405 300.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acto de apertura económica.

8. Apertura del sobre núm. 2.

Lugar: Gerencia Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del décimo cuarto día, a contar desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el día señalado cae en sábado, domingo o festivo, se abrirá a la misma hora del día hábil siguiente.

9. Clasificación requerida: No se exige.

A los efectos de acreditar la solvencia, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo 3 de los mismos, la solvencia mínima sería.

Clasificación anterior al RD 773/2015			Clasificación posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015		
Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
E	1	d	E	1	3

10. Posibilidad de subcontratación: Sí.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Otras informaciones: Proyecto cofinanciado por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), 2014-2020, A1981054F0, infraestructura en materia de vivienda, porcentaje de cofinanciación 80%. Así como por el Acuerdo Bilateral entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana del Plan Estatal 2012-2016.

Almería, 15 de julio de 2016.- La Gerente en funciones (Resolución del Director de 11.12.2015), Ana María Vinuesa Padilla.